

## **SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL. CONVOCATORIA 2010.**

Este Subprograma tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad investigadora de los grupos e instituciones de I+D, tanto del sector público como del privado, mediante la contratación de investigadores que hayan obtenido el grado de doctor, y que hayan presentado una línea de investigación a desarrollar, a través de ayudas cofinanciadas gradual y progresivamente por las instituciones receptoras, que identifican y definen sus estrategias de investigación y las áreas en las que quieren especializarse.

La resolución del subprograma se fundamenta en un riguroso proceso de concurrencia competitiva de los candidatos, que garantice la objetividad, calidad científica y mérito de los investigadores seleccionados. Las ayudas que se conceden son para cofinanciar la contratación laboral, por un plazo de cinco años, de doctores en todas las áreas de conocimiento, por parte de los Centros de I+D españoles.

Si está interesado en presentar una propuesta a este Subprograma deberá entregar en la OTRI la siguiente DOCUMENTACIÓN (dentro del plazo que se establezca por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico):

1. Área temática de investigación, según la clasificación de Áreas Temáticas disponible en la página web del MICINN:

<http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52fdeb801432ea0/?vgnnextoid=b60f242046c26210VgnVCM1000001d04140aRCRD> (Dentro del enlace "Guía").

1. Nº de contratos asignados a cada área.
2. Currículum vitae de los participantes.
3. Documento en el que se indique la **disponibilidad para participar en la cofinanciación** de la parte financiada por la UMH.
4. **(Breve) Descripción del plan estratégico y/o prioritario del Departamento o Instituto y justificación de la potenciación y reforzamiento del mismo a través de los contratados Ramón y Cajal.**
5. **Descripción y motivación de cada uno de los puestos ofertados, así como la adecuación de los mismos a los planes del Departamento o Instituto. Se deberá especificar con detalle la motivación de la oferta de la plaza (sustitución/jubilación de plantilla, fortalecimiento de nuevas estructuras o Centros de I+D, potenciación de líneas novedosas o estratégicas de la institución, etc.)**



6. Declaración por parte del Director del Centro receptor de disponibilidad de espacios, indicando las instalaciones y medios disponibles para el normal desarrollo del trabajo.
7. Las solicitudes deberán contemplar el perfil del investigador, así como el área de conocimiento y departamento al cual se adscriba la plaza de investigador convocada, a tal fin requerirá:
  - a. Conformidad del Director del Departamento implicado a la inclusión en la solicitud, del área de conocimiento a la que se adscriba la plaza.
  - b. Informe motivado del Director del Departamento en el que se prevea la posibilidad de incorporación del contratado, en un horizonte temporal de 5 años, a la plantilla de personal docente e investigadora, en el área de conocimiento del departamento de que se trate.
  - c. Dicho informe será considerado como compromiso de actuación del Departamento en los términos y estrategias de recursos humanos recogidos en el mismo.

[Convocatoria 2010](#)

[Convocatorias anteriores](#)